

ZOROBABEL RODRIGUEZ, REDACTOR PRINCIPAL. Suscripciones: Anual \$ 10 00, Semestral \$ 6 00, Trimestral \$ 3 00, Mensual \$ 1 00, Número suelto \$ 0 05.

MOYAJENTO DE VAPORES. ENERO DE 1888. Llegadas: Lunes 16 Itata, Arica e Int. Miércoles 18 Puno, Coronel, Tomé y Talcahuano.

Lineas del sur. Vapor ITATA, capitán Moon, saldrá para Lota el viernes 20 de enero a las 5 P. M., con escala en Tomé y Talcahuano.

Linea de Vapores HAMBURGO-PACIFICO. Los vapores de primera clase Virilia, Cordelia, Blanca, Lavinia, Titania, Gella, Roma y Valeria.

Compañía de Navegación por Vapor en el Pacifico. Vapores para Europa: Los siguientes vapores saldrán para el Huro y Hamburg, con escala en Lota, Punta Arenas y Montevideo.

Vapores para el Norte. Vapor ARICA, en capitán Franklin, saldrá para Caleta Buena con escala en Los Vilos, Tongol, Coquimbo, Totoralillo, Pico, Illapel, Hualde, Talcahuano, Chilo, Papano, Antofagasta, Cobija, Tocopilla, Pabellón de Pica e Iquique el viernes 20 de enero.

Vapor PUNO, en capitán Potts, saldrá para Arica, con escala en Coquimbo, Husco, Caldera, Chafaral, Talcahuano, Antofagasta, Iquique y Pisagua, el sábado 21 de enero.

Vapor SERENA, en capitán Whittingham, saldrá para Arica, con escala en Coquimbo, Husco, Carrizal Bajo, Caldera, Chafaral, Talcahuano, Antofagasta, Iquique y Pisagua el sábado 25 de enero.

Vapor MENDOZA, en capitán Harris, saldrá para Coronel el viernes 27 de enero. En su viaje de regreso tocará en Tomé y Talcahuano.

Vapor CHILOE, en capitán Cox, saldrá el 23 de cada mes con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota, Lebu, Corral, Anud, Calbuco, Puerto Montt.

Compañía Sud-Americana de Vapores. Vapores para el norte. Vapor LAJA, capitán Dunn, saldrá para Arica el sábado 14 de enero.

Vapor MAIPO, capitán Stewart, saldrá para Arica, el miércoles 13 de enero a las 6 P. M., con escala en Coquimbo, Husco, Carrizal, Caldera, Chafaral, Talcahuano, Antofagasta, Iquique y Pisagua.

FOLLETIN (3) LA TUMBA DE HIERRO. Algunas palabras de mi madre me calmaron súbitamente, y acobaron con mi gozo. Rosa había preguntado si el pobre Leon aun no sabía hablar.

LA PROTECTORA. COMPAÑIA CHILENA DE SEGUROS. Contra incendios y riesgos de mar y personales en accidentes de ferrocarriles y vapores.

Mantequilla fresca de las Haciendas de LOS NOGALES y VILUCO, perfectamente acondicionada para embarque, tienen constantemente a venta.

Bahr y Ca. C/El Blanco, 304 y Avenida Erzurum, 123. C/El Comercio, 204 y Avenida Erzurum, 123.

La Valparaíso. SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS Y PRIMAS FIJA CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS. Autorizada por Decreto Supremo del 26 de Agosto de 1882.

Compañía Chilena de Seguros. INCENDIOS Y RIESGOS DE MAR. Establecida en el año 1853. CAPITAL SUSCRITO \$ 3.000.000.

Francisco Bettancourt. EL UNICO TENDIDO DE LA MANTQUILLA DE LA HACIENDA DE "HOSPITAL". Id. de la "ESPERANZA" de los señores MATTE.

Pasto Apreñado DE PANQUEHUE. M. de F. GUILLERMO BROWN. Agente en Valparaíso: L. Fitz Henry, Calle 282, 707 1-a.

Extracción de muelas SIN DOLOR. El que sufre avisas a un cliente y al público en general que para mayor confianza de los que quieren sacarse muelas sin dolor, está dispuesto a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

Roberto Swan. MANCA COMERCIAL REGISTRADA. ALMACEN INGLESE POR MAYOR Y MENOR de Té, Vinos y provisiones escogidas.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

Banco de Valparaíso. OFICINA DE VALPARAISO. Intereses que reajran en esta oficina desde la fecha: Sobre Depósitos: En Cuenta Corriente 2 1/2 % anual.

Banco Hipotecario. Concede préstamos con garantía hipotecaria en dinero o letras del 6, 7, 8 por ciento de interés anual, las cuales se encargan de vender a precios convencionales.

Banco Nacional DE CHILE. OFICINA DE VALPARAISO. Intereses que reajran en esta oficina desde la fecha: Sobre depósitos: En Cuenta Corriente 2 1/2 % anual.

Banco de la Union SANTIAGO. HUIERFANOS, 38 B. y 38 C. Bodegas para depósitos y consignaciones. ALABRIDA DE MATUANA.

BANOS TERMALES DE PANIMAVIDA. Situados a 1 h. 40 m. de la estación de Linares. Aguas Sulfuro-alcalinas-ferrosas.

Se vende UNA PRENSA DE HOE & Co. EN BUEN ESTADO. Imprime un formato mayor que el de LA UNION. En la oficina de esta imprenta se dará razon.

OFICINA CENTRAL DE Arquitectura e Ingeniería. PRAT, 78—Valparaíso—PRAT, 73. R. de Nordenflycht—Enrique Terry.

BURMEISTER & Co. Esquina de la Plaza Anibal Pinto y calle Esmeralda. Ofrecen en venta, como únicos importadores en Adunna y despachado por Mayor y Menor la afamada máquina de coser a mano y a pie vencedora.

BANCOS. Banco de Santiago. OFICINA DE VALPARAISO. Intereses que reajran en esta oficina desde la fecha: Sobre Depósitos: En Cuenta Corriente 2 1/2 % anual.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

ROGERS Y COMPAÑIA DE LA NUEVA COSECHA 1887-88. Tenemos el gusto de anunciar la llegada de nuestra primera remesa del TÉ. LA PREPARACION.—La tetera debe estar siempre limpia, tanto por fuera como por dentro.

LA PREPARACION DEL TÉ. El tiempo sobre el cual se calienta el agua debe ser un humo, pues de lo contrario, puede el agua tomar el gusto de la leña o carbon y echar a perder el TÉ.

Rogers y Compañía. Importadores de Oporto y Jerez. VALPARAISO. 817 1-a. LA COMERCIAL. OFICINA DE VALPARAISO. Intereses que reajran en esta oficina desde la fecha: Sobre depósitos: En Cuenta Corriente 2 1/2 % anual.

LA AMERICA. Compañía Nacional de Seguros. Establecida en 30 de Octubre de 1861. CAPITAL SUSCRITO \$ 2.000.000. FONDO DE RESERVA \$ 300.000.

LA NACIONAL. Compañía de seguros sobre la vida y contra incendios. Fundada en 1833. Capital suscrito \$ 2.000.000. Fondos acumulados \$ 850.000.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.

DECLARACION DE QUIEROA.—Por auto de señores de la actual administración de este establecimiento, se ha dictado un decreto en que se declara, establecido y autorizado a esta oficina al doctor Antonio Calderón V., de 3 a 5 P. M. Horas de gabinete, de 10 A. M. a 2 P. M.